



Locos de atar

En 1867 un médico español, Félix de Tejada, nos dice sobre la enfermedad mental "... su historia es una de las que menos abona en favor de la cultura, de la civilización y hasta de la humanidad de los tiempos pasados, pues todo el mundo sabe lo mucho y de mal género que se refiere de los infelices locos en quienes se ha ejercido todo género de crueldades, mirándoles por otra parte como seres degradados á quienes se escarnecía y ridiculizaba en vez de mirarles con compasión y consideraciones que por su desgracia merecían; pero aquellos tiempos afortunadamente ya pasaron, y si bien hay aun bastante que desear respecto a manicomios y demás concerniente al cuidado... podemos darnos por muy satisfechos viendo lo que dejamos atrás."

Durante el siglo XVIII y la mayor parte del XIX, Almería como otras ciudades carecía de establecimiento especializado para acoger a enfermos mentales. El hospital Santa María Magdalena consideraba a esta enfermedad como de las *no admisibles*, pero los albergaba provisionalmente hasta poder trasladarlos al Hospital de dementes de Granada. En 1826, se decía "...se le socorra para atender a la asistencia de su mujer que se halla loca, mediante a que no tiene arbitrios para costear su enfermedad, alimentarse, ni a dos hijos menores que tiene... la clase de enfermedad que es de las inadmisibles en este hospital. Se acordó se le socorra con cien reales para la conducción de dicha enferma a Granada a el Hospital de los de su clase"

Recordaremos que la Granada musulmana tuvo ya, desde 1367 un hospital de locos o "Maristan" En el Censo Soler de 1803, se dice de

Almería "No hay Casa destinada para Locos y Locas, porque éstos se remiten al Hospital general de la provincia, que es Granada."

En la segunda mitad del XIX, se tenderá hacia una mayor especialización en el cuidado del demente con la apertura de manicomios; frente a los 3 existentes en 1840, se pasa a 19 en 1909, aunque con una asistencia psiquiátrica escasamente medicalizada. Uno de estos centros especializados será el manicomio de San Baudilio de Llobregat en Barcelona que acogería enfermos procedentes de muchas provincias españolas. En 1887, la ley que obligó al traslado de todo demente que se encontrara preso, supuso un aumento del número de dementes que debían asistirse.

El cuidado de los dementes en Almería fue lamentable hasta la apertura del Manicomio de San Juan de Dios en 1898.

El Ingreso de los dementes

En el XVIII y primera mitad del XIX, el médico era el que determinaba la necesidad de internamiento y su curación o salida del hospital.

En Almería, las autoridades de Beneficencia de cada época (Junta de Caridad, Junta de Beneficencia etc.) recibían las peticiones de los familiares y autoridades locales, solicitando la asistencia al enfermo. En 1779, se decía "... haberse presentado en el día de ayer un enfermo que demostraba ser loco, acompañado del aguacil... y que este con dos hombres lo llevaban atado con unas cuerdas..." En 1870, "...manifestando que Luis Luque soltero y de esta vecindad lo tiene detenido por escándalos que produce a consecuencia de una alferecía que padecía, llegando el caso de querer matar a su anciana madre a quien tanto adora cuando no está atacado de la referida enfermedad, pretendiendo ingrese en los establecimientos de beneficencia. En su vista la Diputación acuerda se informe por el Director de los Establecimientos, previo dictamen de los facultativos acerca del estado de Luque y si por su enfermedad debe o no ingresar en el establecimiento."

En 1885, el Real Decreto de 19 de mayo establecía que el ingreso del demente podía tener un carácter de observación o definitivo. Para ser admitido en observación, era necesario que lo solicitara un familiar, acompañándose de un certificado médico de su necesidad e informado por el alcalde correspondiente. Para el internamiento definitivo, se precisaba un expediente judicial que justificara su necesidad. "... ingreso en este Hospital Provincial con el carácter de provisional por mandato de la digna autoridad... el demente..., como en este Establecimiento no existe local apropiado para esta clase de enfermos y por su estado de verdadera perturbación para los demás enfermos de la sala y un compromiso hasta para los enfermeros, esta Dirección... que con urgencia y previo acuerdo se sirva ordenar su traslación al Manicomio de San Juan de Dios"

El traslado al Hospital de Dementes de Granada

El Hospital de dementes de Granada estaba ubicado dentro de las instalaciones del Real Hospicio, antiguo Hospital Real. En estas dependencias se albergaban también el denominado Hospital de Uncionnes y el Hospicio. Los enfermos mentales fueron trasladados a Granada a lo largo del XVIII y XIX.

Hasta la creación de la provincia de Almería en 1833, las autoridades encargadas de la Beneficencia no habían tenido que abonar las estancias de los dementes ni lazarinos en los hospitales de Granada, y solamente tuvieron que ocuparse de organizar y abonar su traslado por medio de algún *corsario* de la ciudad.

Un nuevo destino para los dementes de Almería: El Hospital de

San Baudilio de Llobregat

Otro hospital especializado al que se mandaron enfermos dementes desde Almería fue el manicomio de San Baudilio de Llobregat. Este centro de carácter privado, se fundó en 1854, y a través del envío de enfermos a este centro, el gobierno y las Diputaciones encontraron una solución más económica que el crear nuevos manicomios o mejorar las instituciones existentes. En 1870, se decide trasladar a los enfermos mentales a este hospital " ... en vista de las considerables ventajas tanto económicas como higiénicas que reparte en favor de los intereses provinciales y salubridad de los dementes, que en dicho establecimiento se alojen, cuyas ventajas han sido reconocidas por el Gobierno Supremo, la Diputación disponga el traslado a dicho establecimiento de los dementes pertenecientes a esta provincia habidos hoy en el Real Hospital de Granada y de los que en lo sucesivo ocurran..."

Los dementes en el Hospital de Santa María Magdalena

A lo largo del XVIII y XIX aparecen enfermos dementes alojados en las dependencias del hospital, unas veces en las mismas salas con el resto de los enfermos y en otras ocasiones, en el denominado cuarto calabozo o en dependencias habilitadas, como los corralones o las casas contiguas al Hospital, en la calle del Oso. En ellas permanecieron unas veces temporalmente hasta ser trasladados a otros hospitales especializados o con carácter permanente cuando hubo problemas para su traslado. En 1865 se habla de ellos "... no habiendo otra habitación donde poder custodiar estos enfermos que en el cuarto llamado calabozo en el que fue preciso colocar dos mujeres dementes, así como en otro corralón otros dos que por no tener donde encerrarlos están reunidos con otros cuantos acogidos que no están furiosos y entre los que se reproducen escenas que no son nada humanitarias."

También se habilitaron los denominados Corralones del Juego de Bochas, como departamento de dementes " ... ha señalado un covertizo que existe en el corralón llamado del Juego de Bochas, que esta corporación tiene alquilado, cuyo local es el albergue de los idiotas y monomaniacos y para diferentes usos..."

La presencia de enfermos dementes en las salas del hospital, fue una constante a lo largo del siglo "En la sala de San Cristóbal de mi cargo han ingresado... los cuales padecen de enajenación mental, y como esta clínica no es a propósito para esta clase de enfermedades, las doy de alta, evitando así una desgracia, pues sus ataques furiosos acometen a los demás enfermos, los que están en continua alarma... procede para su traslación al Manicomio"

La presencia de estos enfermos mentales en el hospital ocasionaba graves problemas: "...tenemos tres dementes en estado furioso que causan la perturbación en las salas. Los enfermos me dan quejas de que no descansan en la noche ni una sola hora con los gritos y clamores de estos enfermos a quien no pueden ya resistir y como quiera que se carece de local donde puedan estar aparte es preciso tomar una medida..." "... la noche del segundo día prendió fuego a la cama y lo sacaron casi asfisiado, fortuna que se acudió con tiempo cortando la propagación del fuego... las fatales consecuencias que puede producir el enfermo constituido en enajenado, estando en una casa donde no hay nada preparado para semejante enfermedad, me he propuesto con el mayor interés se proceda a fin de trasladarlo a Gra-

nada."

Las condiciones que reunían estas dependencias y la falta de cuidados eran notorios y así se hace costar en numerosas referencias a lo largo del siglo. En 1865 se informaba: " El lamentable estado en que se encuentran los enfermos dementes que se acogen en estos establecimientos de Beneficencia, me imponen el deber de llamar la atención de V.S... se deja conocer que esta enfermedad requiere socorros muy especiales y fuera de los ordinarios que se prodigan a los demás enfermos como son la separación de dichos acogidos por diferentes causas, local apropiado en que puedan habitar con seguridad y servicio especial que puedan llenar las extraordinarias necesidades de estos, pues de todo esto carecen los que actualmente se encuentran refugiados en esta Casa de Misericordia sin que pueda culparse a nadie de abandono o descuido en este ramo..."

En 1891, el periódico *La Crónica Meridional* de Almería informaba sobre su dramático estado: "...llegamos al departamento de dementes furiosos e idiotas. se compone de varias habitaciones, pero todas en condiciones detestables, las paredes destilando agua, húmedos los suelos, apenas tienen luz ni retretes las salas de mujeres y en las de los hombres, aquellos están en medio de la estancia, sin puertas ni tapaderas. Mantas viejas hechas mil girones, por camas duras tablas y por único vestuario, unas blusas que Sor Catalina, compadecida, les hizo para que pudiesen salir a una especie de corral que lo rodea una carcomida pared de piedra y barro, casi descombrada por estar construida por los enfermeros del hospital. Aquellas mujeres tendidas sobre tablas, percibiendo las condiciones de humedad del suelo encharcado, por donde corretean las ratas, sin percibir aire puro y aspirando a todas horas las miasmas deletéreos de sus propias evacuaciones que se hallan en cubas y en sus mismas habitaciones, inspiran un sentimiento y dolor grandísimo." En 1892 "...cualquiera que halla visitado los inmundos calabozos donde se hallan los pobres dementes del hospital de Santa María Magdalena no habrá podido por menos sentir compasión inmensa por aquellos seres que privados de lo necesario de la vida luchan contra la miseria que hace más abrumadora su triste situación.

...Ni aire sano ni luz necesaria tiene aquellos tabucos convertidos en prisión de locos. Sus pavimentos sucios y húmedos, más parecen de cuevas y subterráneos que de habitaciones moradas. Los enseres de estas mazmorras dejan mucho que desear y aun algunos ni camas tienen."

En 1895 la superiora de las Hijas de la Caridad Sor Catalina Pocallet se lamentaba ante las autoridades locales " En muchas ocasiones he conferenciado con V.S. sobre el malísimo estado en que se encuentran los locales de este hospital dedicados al albergue de los infelices enajenados... pasa el tiempo y lejos de hacerse algo en favor de esos desgraciados, cada día empeora su situación, habiendo llegado a ser locales y dependencias peor que los animales inmundos que no pueden ser visitadas, donde ambos sexos están mezclados con marcado peligro de repugnantes inmoralidad. No puede pues callar ni esperar mas mi deseo ni mi conciencia. Y en nombre de los sentimientos mas rudimentarios de humanidad, en nombre de la caridad y también de la moral pública... vea el poner oportuno remedio a esta imperiosa y gravísima necesidad."

En 1898 se creará por fin el Manicomio de San Juan de Dios en Almería, pero esta ya es otra historia.

Libro de Cocina

Recetas para diversas clases de comidas y dulces.

Propiedad de Encarnación Peregrín García

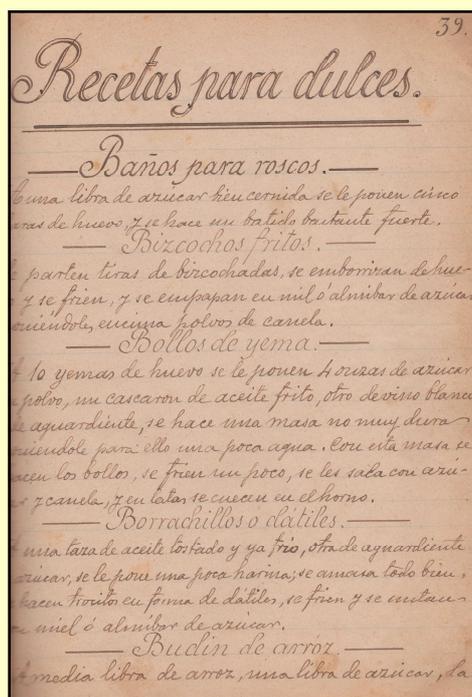
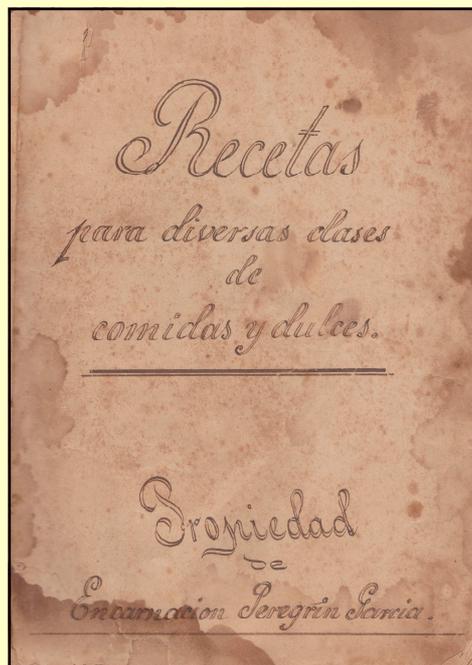
- Adobo de Aceitunas: Después de algunos días en agua y sal, se pasan a otra vasija, poniéndoles rodajas de limón, hojas de laurel, olivo, hinojo, un poco de canela, clavillo, pimienta y azafrán, quedándose desde luego con la misma agua.

- Otro guiso bueno de Bacalao: Una vez cocido se limpia de espinas y se despedaza menudo, se hace un majado de almendras, nueces, avellanas americanas, queso y pan rayado, y se pone en la cazuela con el bacalao, al que se le pondrá un poco de aceite y cuando comience a hervir, se añade especia, clavos y pimienta.

- Pescado en sobreusa: Friasé el pescado con cebolla y tomate, que se sacarán del aceite luego que lo estén, se frie un poco harina que se le pone al pescado con agua, y picada la cebolla y el tomate con especias se le echa, apartándolo todo cuando haya dado un hervor.

- Carne en ajo cabañil: Se frie en aceite un pimiento colorado, procurando que no se pase para que no amargue; se saca este y se echa la carne, y cuando este frita se le pone el agua, dejándola cocer. Se tuesta un poco pan en la lumbre, dejándolo en remojo con poquita agua y vinagre, y cuando esté la carne cocida se pica el pimiento con el pan, una cabeza de ajo asado y especia y perejil, y echa así la salsa se añade algo cuajada a la carne.

- Pescado a la Granadina: Se pone entero en la cazuela con un poco de aceite, se le ralla una cebolla grande, un poco tomate, pimiento, molido, ajos picados, uno o dos hilos de azafrán y zumo de limón, la cocción debe hacerse a fuego lento.



- Salmonetes con migan de pan: A una miga de pan rallado se le ponen ruedas de ajos, perejil, especia y piñones, esto se le pone en el suelo de la cazuela, y encima los salmonetes con zumo de limón, aceite bastante y el agua necesaria para la cocción, y cuando esté casi seco se cubre con miga de pan y se lleva al horno, o se pone entre dos fuegos.

- Pasteles como quieras: Libra y media de manteca, una de azúcar, 8 yemas, un cuartillo de aguardiente flojo, se amasan como los mantecados, se hacen los pasteles se cubren de almíbar, y en latas al horno.

- Borrachillos o dátiles: A una taza de aceite tostado y ya frío, otra de aguardiente, azúcar, se le pone un poco harina, se amasa todo bien, se hacen trocitos en forma de dátiles, se frien y se untan de miel o almíbar de azúcar.

- Roscos de hojarasca: Se baten muy bien una docena de huevos y se le ponen cinco cascarones de aceite tostado y frío, y poco a poco se van batiendo con harina, y con la masa aun blanda se hacen los roscos, cuando salen del horno y estando calientes se les va bañando con azúcar y las claras de los huevos.

- Budin de batatas: Cocidas y bien deshechas una libra de batatas, se le ponen bien batidos 6 huevos, 4 onzas de azúcar, canela, zumo de medio limón, rayaduras de limones y se ponen al baño María.

- Caldo helado: A cada taza de caldo de cocido con ave y carne y sin sal, se le ponen dos yemas bien batidas, una onza de azúcar, canela y raspadura de limón al gusto, se pone en una cuajadera, y al horno o entre dos fuegos.

- Fuente de manjar blanco: Se colocan los bizcochos en una fuente, y se les va poniendo leche cocida y azucarada con una cuchara hasta que se empapen bien, se baten las claras de huevo que se quieran hasta que queden duras con el azúcar bien molida que se le batirá también con ellas, y de esto se le van colocando en el centro y alrededor pinguruchitos con una cuchara al gusto cuando ya estén en la fuente.

Libro de cocina escrito con preciosa caligrafía por Fermín González, secretario del Ayuntamiento de Albox para su nuera Encarnación Peregrín y su hijo Fermín, como un regalo de boda en 1922. El libro de 85 páginas, costa de 114 recetas, incluyendo un índice. Se divide en recetas para diversas comidas y una segunda parte de dulces. Son recetas que la familia fue recogiendo y que transmitieron a su hijo y nuera en este cuaderno, esta encuadernado en cartón y cosido con hilo. Su estado es bueno salvo algunas manchas que hablan de lo mucho que se utilizó. Donado al Museo de la Escritura Popular por su nieta Pilar González Peregrín.



La imagen nos lleva a Almería al verano de 1922. Un grupo familiar posa delante de las casetas de baño del **Balneario Diana**. Las casetas están separadas unas de otras, por esteras, que guardan la intimidad de las familias. También se ven las cuerdas que atraviesan la arena hasta entrar en el mar, para que los bañistas poco diestros puedan bañarse en las aguas sin peligro. Los tres adultos lucen bañadores maillot y sus improvisadas hamacas son el respaldo de unas sillas. Uno de ellos fuma un cigarro. El **Balneario Diana** fue el sucesor del antiguo **Balneario el Recreo**, que la familia Jover, fundara en 1859. La construcción del puerto de Almería, empujará la zona de baños de mar y al **Recreo** de su demarcación tradicional, frente al Paseo del Malecón, hacia las playas de Levante. En 1905, se trasladaría hasta la playa de las Almadrabillas bajo el nombre de **Recreo Moderno**, pasando a llamarse **Diana** en 1912. La zona elegida no tenía un gran atractivo, pues a su izquierda estaba el **Cable Inglés**, o cargadero de mineral de hierro, justo a su espalda, la tapia de la Fábrica de Gas y a la derecha, el cargadero o cable Francés. El periódico Nueva Almería describía, en 1929 el balneario: *“Presenta un pórtico de estilo dórico que da acceso a un amplio salón de baile, de 30 metros de longitud por 10 de latitud. En la parte lateral izquierda de dicho salón se hallan los baños calientes que cuentan con 20 habitaciones provistas de pilas, tocador, y ventanas de cristales policromos. Tiene además 50 casetas de madera construidas para baños fríos, frente al mar, destinándose unas a familias, otras a señoras o a hombres solos y dos a baño general. Un cobertizo que permite disfrutar del aire marino libre de los rayos solares y unos columpios, completan el cuadro de tan agradable estancia.”* El **Diana** tuvo que competir desde 1925 con el cercano **Balneario San Miguel**. Cerraría sus puertas en 1956. En 1957, la Dirección Nacional de Sindicatos autorizó la compra y derribo del Balneario, para la construcción de un Parque Deportivo Sindical. La fotografía se conserva en un positivo en papel fotográfico de 4,5 x 6,5 cm. Pertenece a la colección del Museo Etnográfico de Terque.

Cementerio de Palabras

Mejunje: sustancia líquida o pastosa formada de diversos ingredientes y que ofrece un aspecto, sabor u olor extraño o desagradable. *“Tanto polvo en la cara, tanto mejunje, decidme con franqueza ¿a que conduce? Si sois hermosas ¿para que embadurnaros con tanta cosa?”* El Liberal. Alicante. 1887. **Rezongar:** Emitir una persona, sonidos no articulados o palabras murmuradas entre dientes en señal de enfado o desagrado. **Remoquete:** Dicho agudo y satírico. Puñetazo dado en la cara, especialmente en las narices. **Invectiva:** discurso oral o escrito que contiene una censura violenta, agria o dura contra alguien o algo. *“Todo se le va en rezongar contra nosotros y en soltar remoquetes y en hacernos blanco de todo genero de invectivas.”* El Tiempo. Tortosa. 1911.